

DICON/DAF/DTT/P.2/IR./rry.

PUENTE ALTO,

07 MAY 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **733** /VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada I.O.P. 1474439 de fecha 31.03.2015, en donde se solicita devolución de dinero por concepto de duplicidad de pagos en Permisos de Circulación correspondiente al vehículo P.P.U. DJJS86-8

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: A CARLOS DIAZ AGUILAR RUT: 5.203.490-6
La suma de \$64.081.- (sesenta y cuatro mil ochenta y un pesos)

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archivo



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE